

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VELOPMENT COMP S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EN DURAN, EL TREINTA DE MARZO EL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En el cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en el domicilio principal de la compañía, esto es, en Luque 404 y Chimborazo, se reúne la Junta General ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VELOPMENT COMP S.A. EN LIQUIDACION.- Con la asistencia del siguiente accionista: 1) Aldo Jose Vanoni Darquea propietario de 1.000 (Mil) acciones, todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) Preside la Junta el señor Marcelo Martinez Padilla, en su calidad de Presidente Ad-Hoc y el accionista asistente nombra como secretario al señor Antonio Flores Soriano.- El accionista asistente acepta por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, amparado en lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía sobre la actividad desarrollada por la empresa durante el ejercicio económico 2017.
2. Conocer y resolver el informe del Comisario en relación con el ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias que corresponde al ejercicio económico comprendido de 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Toma la palabra el presidente Ad-Hoc de la Junta y manifiesta el PRIMER punto de orden del día y pide al Liquidador de la misma emita su informe de la misma en relación con las actividades cumplidas durante el presente ejercicio. Toma la palabra el Liquidador expresando su conformidad y satisfacción por la confianza depositada en él, y pone en consideración de la Junta su informe en relación con las actividades cumplidas durante el periodo 2017. Analizado, este es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Se pasa a conocer el SEGUNDO punto del orden del día, toma la palabra el comisario y emite su informe, el mismo que una vez analizado es APROBADO por unanimidad sin objeción alguna.

Dentro del TERCER y último punto del orden del día, conocido y analizado el balance general, complementado con el informe de Liquidador y del Comisario, la junta **APRUEBA** por unanimidad, resolviendo sin objeción alguna. Además, luego del análisis de la cuenta de pérdidas y ganancias, arroja que no existió actividad económica en el año 2017.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 11h45.-





Marcelo Martínez Padilla
Presidente Ad-Hoc



Antonio Flores Soriano
Liquidador



Aldo José Vandoni Darquea
Accionista